

EL PACENSE.

REVISTA DE ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES

Director: D. RICARDO CASTELO GARCIA

AÑO IX.

BADAJOS 15 DE JULIO DE 1899

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Un trimestre..... ptas. 1,50

PAGO ADELANTADO.

Anuncios á precios convencionales
La correspondencia se dirigirá al administrador.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

SAN PEDRO ALCANTARA, 34

NÚMERO 278.

¿Como debe instruirse y educarse á los niños?

Aparte las enseñanzas y reglas parciales, muy dignas de encomio, que se recogen de los estudios de psicología infantil, se deben utilizar dos cualidades que predominan en el niño, y que son, más que defectos, recursos de inmenso valor para todo pedagogo experto, pues se fundan en leyes de la sensibilidad misma. Nos referimos á la *movilidad excesiva* y á la *fácil flexibilidad* de las impresiones del niño (lo que se denomina su habitual distracción), susceptibles de ser explotadas con fin y resultados fecundos.

La movilidad excesiva del niño, su impresionabilidad, fácil de despertar en todo momento, es efecto de la ley del cambio que rige la sensibilidad y que determina además condición necesaria para el ejercicio de la inteligencia. De suerte que la movilidad excesiva impresionabilidad del niño es una predisposición favorable para determinar en él con el cambio de estímulo que constantemente requiere obedeciendo á la ley propia de la sensibilidad, la percepción de diferencias con que se inicia el ejercicio mental,

Así, en efecto, la excitación nerviosa reconoce como causa un cambio de estado molecular, y se manifiesta en el momento en que ese cambio se produce con celeridad suficiente. Del mismo modo que una sola sensación continuada con igual intensidad es la negación de la conciencia, una sola impresión continuada con igual intensidad es la negación de la excitación nerviosa; resultando por tanto, que allí donde no surge la percepción de una diferencia no aparece el acto consciente.

Esta observación, fácil de recoger, no debe ser olvidada nunca por el maestro; antes bien, la señal más ligera que indique en el niño hastío ó cansancio de la tarea en que se le ocupa, debe aprovecharla con advertencia suficiente para determinar en la impresionabilidad del alumno, cambio del objeto y dirección, en que pretenda estimular é interesar su atención, rebelde por condiciones superiores á su voluntad, como que dimanan de su propia constitución orgánica y de las leyes de la sensibilidad, á una persistencia y firmeza que le agobian. En tal sentido, la variedad y multiplicidad de asuntos, la conciencia

de las horas de clase con las de recreo, la sucesión alternada de los juegos y de las tareas escolares, el tránsito suave y lento de los unos á las otras; todo lo que, en una palabra, contribuye, en medio de la concantenación del tiempo, á dar variedad y condiciones para que la sensibilidad del alumno se interese y ocupe, y su instinto de la curiosidad se excite, son otros tantos medios y recursos que *suxviter in modo*, pero *fortiter in re*, puede y debe utilizar el pedagogo medianamente experto para mantener vivos la atención y el interés de sus discípulos. Contrariar aquella movilidad excesiva, pretendiendo que el hervor de vida que rebasa los poros del niño se convierta en una monia egipcia inmóvil y rígida, es acometer la empresa de coger á puñados el aire ó de comprimir los gases.

A la vez, la movilidad excesiva de impresiones se halla contrapesada en el niño por su *fácil flexibilidad*; siéndole, más que hastioso, grato, adaptarse á toda hora, en cada caso y momento, á la impresión que le solicita y á veces á impresiones anteriores, con tal que le estimulen en aspectos nuevos ó en relaciones

antes no presentadas ni vistas. Arte delicado requiere en este sentido convertir por trámites nada violentos, la vehemencia con que el niño se dedica á sus juegos y distracciones, en objeto de atención más ó menos reflexiva, tomando como causa ocasional los juegos mismos, sus conversaciones, palabras sueltas á veces, para que la atención revierta á asuntos, que hacia instantes inapreciables, hastiaban y aburrían. Ofrece esta vuelta de la atención la inapreciable ventaja de que se interesan por igual la curiosidad de la inteligencia y la emoción de la sensibilidad, y ante la impresión del momento se evoca hábilmente el recuerdo de la pasada; y la naciente vida mental del niño teje, enlaza unos con otros instantes, y la sinovia que los une aumenta sus energías las dota de nuevos impulsos y se siente más capaz de acometer nuevas empresas. Es en este sentido de una *difícil facilidad* herir en lo vivo la aparente distracción del niño, pero resulta siempre que se tiene el acierto (arte y habilidad en la educación) de combinar el estímulo que ha de excitarle con otros que de algún modo hayan interesado al niño. En

FOLLETIN DE «EL PACENSE.» (13)

mer lugar la consideración de lo que conviene á Dios en sí mismo, y en segundo la manera con que las criaturas proceden de Dios; en tercero, el orden de las criaturas hacia Él como á su fin, vastísimo plan que Santo Tomás realiza por medio de la filosofía y que le revela como el pensado de más brioso y de más vigoroso raciocinio que registra en sus áureas páginas la historia de la Metafísica; como la *Suma Teológica* le dá á conocer como el primero de los teólogos, príncipe de la ciencia divina, su expositor y defensor más conspicuo y excelente.

La *Suma Teológica* Libro incomparable, que no ha cesado jamás de ser objeto de admiración profunda, de veneración universal en la Iglesia, resumen, síntesis y compendio de todas las Escrituras Santas, de todos los Concilios, de todos los Santos Padres, de todos los filósofos y escritores que habían florecido hasta su época, el más grandioso monumento que ha podido levantar el espíritu filosófico divinizado por el genio esplendoroso de la religión; libro el más sorprendente, el más profundo, sublime y maravilloso, el más útil, completo y perfecto que salió jamás de la inteligencia del hombre, primer sistema teológico completo y acabado, monumento doctrinal del cristianismo, en una palabra, en el que se consumó la alianza absoluta y eterna de la verdad humana y de la verdad divina, de la razón y de la revelación, de la fé y de la ciencia.

De tres partes consta esta renombrada obra, sub-

dividida la segunda en dos por la multitud de tratados y abundancia de doctrinas que abraza; é incompleta la tercera, que no pudo concluir por sorprenderle la muerte en su redacción y que se cree fué terminada por el famoso teólogo, prelado discípulo del Santo, Pedro de Auvergne valiéndose al efecto textualmente del comentario de Santo Tomás al libro cuarto del *Maestro de las Sentencias*. Y en esta obra, inmenso mar de una sabiduría más que humana, con sus seiscientas trece cuestiones repartidas en más de tres mil artículos envueltos en más de quince mil dificultades ó argumentos, todo lo examina, nada se escapa á la penetración poderosa de su genio angélico. Todos los misterios y dogmas sacrosantos de la religión católica se hallan en esta obra explicados; allí se hallan fundamentados los preceptos de la más sana moral, las máximas sacrosantas que deben tener presentes los ministros del Altísimo para la administración de los Sacramentos; allí se establece á Dios con todas sus perfecciones é inefabables atributos, á los ángeles con sus perfecciones gerárquicas, al hombre con sus grandezas y sus miserias, al Redentor del mundo con su caridad infinita, los Sacramentos con sus gracias medicinales, el juicio final con su solemnidad tremenda, al Juez de vivos y muertos con su inexorable justicia, el cielo, con todo el torrente de sus delicias y el infierno, con su horrendo desorden y tormentos sempiternos y todas estas materias expuestas con las palabras más claras y exactamente definidas, estableciendo principios ciertos y luminosos, razonando de una manera límpida, vigorosa y transparente, sin expresiones inútiles, ni bajas ideas, ni términos equívocos y gárrula palabrería, sin pren-

tenciosas expresiones ni lujo de formas, sino recto al fin, con suma claridad, con concisión admirable, con sencillez literaria, sentido profundo, abundante doctrina y profundidad inimitable de concepto.

Inspirado por la fé más profunda y alumbrado por la antorcha de la revelación en sus múltiples y varias manifestaciones, elevase el gran Maestro á las regiones de la divinidad y á semejanza del caudillo insigne del pueblo Hebraico en la cumbre del Sinai, contempla allí al Ser divino sobre la montaña santa (1) velada por los misterios de su majestad inaccesible. Desde esta altura celestial é iluminado por los esplendorosos rayos de la Divinidad, desciende de grado en grado la inmensa escala de la creación, alumbrando con la luz que ha recogido en el foco de los divinos resplandores las diferentes esferas que constituyen su armonía. Al verificar este descenso en la inmensa evolución de su órbita divina, se presenta á la inteligencia angélica de Tomás de Aquino, en primer término, el mundo de los espíritus, donde residen y habitan las inteligencias celestes que reflejan por manera soberana y espléndida y de un modo más superior á todos los demás seres, la vida, la perfección, la felicidad infinita de Dios, en cuanto cabe el reflejo de lo infinito en lo creado. Y en frente del mundo espiritual, levántase le la na el mundo material poblado de miríadas de seres harmonicamente relacionados entre sí por leyes primitivas (2) y dotados de perfecciones que también reflejan si bien más

(1) P. Fonseca. Santo Tomás de Aquino.

(2) Cornoldi. Conciliación de la fé y de la Ciencia.

ocasiones la violenta caída que un niño se produce con sus juegos puede servir al maestro para hacerle concebir la posible existencia de los antipodas; como el juego en que con cierta candidez entloñecé, persiguiendo su propia sombra, tanto más lejana cuanto más proxima, sirve de motivo utilizable para que el niño comprenda algunos de los principios fundamentales de la optica.

Si el maestro consigue herir en lo vivo, excitar hondamente la curiosidad del niño, se explicará de una manera cumplida que estimulo *cualitativamente* determinado, efecto de la hora, ocasion circunstancia, predisposicion, nexo, con otras impresiones, etcétera, pueda producir resultados gigantescos, ni siquiera previstos ¿Como y por qué? Porque el factor de la espontaneidad, que con tan lamentable frecuencia ha preterido y olvidado el rutinariano tradicional, queda en acción y enseña al mismo maestro (que por esto se dice que solo se aprende enseñando) que la decantada, por habitual y constante, distraccion del niño es una atención continuada que no sabemos casi nunca explotar. Quanto la utilizamos, la perpicuidad de su juicio suele ser tan certera quanto que su insaciable curiosidad, expresada en una serie de *porqués* cada vez más hondos, es capaz de detener al hombre más sabio del mundo.

U. GONZÁLEZ SERRANO.

Escritos falsificados

Hasta hoy le bastaba al perito conocer las reglas del t azulo en general, para

averiguar si un escrito era apócrifo, y para investigar y descubrir el secreto del anónimo: actualmente la química, que todo lo invade, asimismo se ha metido en perita para descubrir, aun en la imposibilidad de dar con el verdadero autor del trazado, si el documento es ó no auténtico.

Hofman y Robeston han llegado a diferenciar las tintas en su laboratorio de la ciudad de Haya empleando los siguientes reactivos, de cuya informacion nos da cuenta detallada al parecer el Sr. Villegas, distinguido farmacéutico y muy entendido Maestro:

1.º Con una solución de ácido oxálico, al 3 por 100, la tinta de agallas desaparece, la de campeche y cromato potásico toma color violeta, la de campeche y sulfato de cobre, color naranja; la de vanadio palidece y se extiende, y la de resorcina adquiere color rojo pálido.

2.º Con una solución de ácido cítrico; al 10 por 100, la de agallas color pálido; la de campeche y cromato, violeta; la de campeche y cobre, naranja; la de vanadio se extiende, y la de resorcina desaparece.

3.º Con el hipoclorito de cal desaparecen las dos primeras; la de campeche y cobre deja una mancha amarilla, extendiéndose la de vanadio y tomando coloración oscura la tinta de resorcina.

4.º Con los ácidos sulfúrico, en solución al 15 por 100, y nítrico al 20, la tinta de agallas desaparece, la de campeche y cromato toma color rojo, la de campeche y sulfato de cobre, rojo de púrpura, palidece un poco la tinta de vanadio y se convierte en rosa la de resorcina.

5.º Con una solución de ácido clorhídrico al 10 por 100, deja la primera tinta una mancha amarilla, convirtiéndose en color rojo púrpura ó rojo subido, respectivamente, las dos siguientes, palidece un tanto la de vanadio y adquiere color rojo pálido la de resorcina.

6.º Con una solución saturada de ácido sulfuroso, la tinta de agallas palidece, la de campeche y cromato toma color gris violeta, la de campeche y el sulfato de cobre, roja, extendiéndose y desapareciendo, respectivamente, las dos últimas.

7.º Con una solución de 10 partes de agua, una de amoníaco y otra de

hiposulfito de sosa, de color rojo subido la tinta de agallas, no se altera la de campeche y cromato, adquiere color azul subido la de campeche y sulfato de cobre, leonado oscuro extendiéndose la de vanadio y oscuro la de resorcina.

8.º Con la sosa cáustica toman las tintas expresadas, respectivamente, color rojo subido, oscuro, rojo extendiéndose palido y queda sin alteración alguna la de resorcina.

9.º y último. Con un soluto de 25 partes de agua, una de ácido clorhídrico y otra de ferrocianuro potásico, toma color azul la tinta de agallas, rojo la de campeche y cromato potásico, rojo ladrillo la de campeche y sulfato de cobre, rosa la de resorcina y queda inalterable la de vanadio.

El procedimiento empleado por el Dr. Hofman consiste en empapar pequeñas clavijas de cuerno en las diversas soluciones expresadas y trazando líneas a través de las de la escritura observar los cambios de colores experimentados.

El borrado de la escritura puede hacerse de tres maneras: mecánicamente por el respaldo, por ablución ó lavado con agua y por procedimientos químicos.

Si la escritura ha sido borrada por el respaldo, el examen microscópico permitirá ver el desgarron de los filamentos. Con auxilio de microscopio y de la fotografía es frecuentemente posible encontrar sobre el papel resto de lo escrito.

La locción con agua puede descubrirse por el método recomendado por Chevallier y Lassaingne. Cuando se expone el papel a la acción de los vapores iodados, las partes que han sido mojadas azulean, mientras que el resto del papel toma un tinte oscuro. Para dar al papel el satinado que ha perdido por el respaldo, se recubren algunas veces de cola ó de goma las partes deterioradas. Estas materias pueden separarse por la locción, procedimiento que hace aparecer claramente la falsificación.

Así se puede llegar al descubrimiento de la falsificación, porque es raro que los falsificadores piensen en asegurarse de si la tinta de que se sirven en los párrafos que falsifican es la misma que se ha empleado en el resto del escrito.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Instrucción pública

Concurso único.—Año de 1899.

Una superior de Madrid con 3.000 pesetas.

1 D. Antonio Abaunza, normal 3.000, 11 a., 6 m., 12 d. en la última categoría. Propuesto para Madrid.

2 Francisco Pérez, sup., 2.250, 10, 5, 19.

3 Melitón Escamilla, sup., 2.750, 7, 7, 11.

4 Estanislao Panizo, 2.000, 14, 1, 11.

Excluidos

1 Manuel Martín, por no desempeñar ni haber desempeñado escuela superior.

2 Telesforo Saenz, por id. id. y no haber disfrutado el sueldo inmediato inferior al de la escuela objeto de este concurso.

3 Rafael Sánchez, por no reunir condiciones legales para desempeñar escuelas de 3.000 pesetas, toda vez que el derecho que á los inspectores y secretarios de Juntas provinciales concede la orden del Gobierno provisional de 7 de Abril de 1869 y Real orden de 5 de Mayo de 1882, es el de concursar escuelas de sueldo igual al que hayan disfrutado por razón de aquellos cargos, pero no les autoriza á las de mayor sueldo, y como este interesado no disfrutó nunca 3.000 pesetas no puede aspirar á la plaza objeto de este concurso.

Madrid 21 de Junio de 1899.—El Director general, E. de Hinajosa.

(Gaceta de 4 Julio 99.)

Junta Provincial de Instrucción Pública.

Sesi n de 7 de Julio de 1899.

Reunidos en el despacho del señor Gobernador, bajo la presidencia del mismo los Sres. Delegado del Diocesano, Mandana, Directores del Instituto y Escuela Normal, Inspector de la Enseñanza y Vicesonde del Par que, acordaron aprobar el acta de la

imperfectamente la belleza substancial y eterna de Dios, surgiendo en medio de estos dos mundos, el mundo de la humanidad, lazo mágico y poderoso que une al espíritu con la materia y que constituye por lo mismo el misterio más hermoso y profundo de la creación.

Varias y complejas relaciones armonizan estos mundos entre sí, según sus leyes respectivas, ocupando cada uno en la escala de la creación universal el lugar y el destino que le es propio: la subordinación acabada y la monaca de la materia al espíritu y el acuerdo y consonancia indiscutible y profunda del orden natural con el sobrenatural y positivo es la ley primaria y fundamental que se destaca sobre toda otra ley constitutiva y directriz de lo creado. Mas la obra del hombre, surge por el juego y abuso de su libertad, en medio de esos mundos tan concertados y armoniosos, apareciendo entonces el mal sobre la tierra, nota discordante en medio de tantas armonías, mancha que se extiende sobre todas las bellezas de universo. Y comienza la lucha entre el bien y el mal, entre la verdad y el error, lucha ingente que constituye la historia de la humanidad y sus destinos. Pero el mal no puede existir, en frase profunda del Obispo de Hipona, sino á condición de que Dios, efecto de su infinita bondad y Omnipotencia saque bien del mal mismo, combatido reparado por su infinito amor, restaurando al hombre arruinado moralmente por el pecado. Y sigue el Santo en su gran Enciclopedia, estudiando al hombre en su origen, en su naturaleza y en su finalidad moral: de esta ley fundamental y primaria deduce con lógica consecuencia los deberes y virtudes que de-

ban regirle y gobernarle, y aquí encuentra su poderosa inteligencia resuelto con claridad meridiana, todos los problemas relativos á la Sociedad, á la Religión y á la familia. Y como al lazo del bien se encuentra el mal, el hombre necesita un Reparador divino que e restituya su dignidad primitiva, ajada torpemente por la culpa y lo levante de nuevo á la altura espléndida de sus destinos inmortales, mediante una restauración completa de su naturaleza corrompida. Esta necesidad, sentida en todos los tiempos, le conduce á tratar los augustos misterios de la Encarnación divina y de la Redención humana con todas sus consecuencias, para terminar, coronando su obra maravillosamente, con las postrimerias de los tiempos y el fallo definitivo que Dios ha de pronunciar en el *gran dia* sobre los predestinados y los r probos.

Esta es, en síntesis, la Suma Teológica, que se diga ingenuamente si hubo jamás teólogo que se elevase á mayor altura, que haya estado más constantemente en la verdad; libro prodigioso que al estudiarlo revela en su autor lo mismo al teólogo iluminado por los brillantes resplandores de la fé que al filósofo escudado con las más fuertes armas del más vigoroso raciocinio; libro admirable que nos revelará las doctrinas profundas, las afirmaciones admirables y los sólidos principios sobre que asienta el inmortal filósofo de Aquino, su espléndida y soberana teoría acerca de la naturaleza íntima de la belleza.

CAPÍTULO VIII.

Teoría de Santo Tomás acerca de la belleza.

Si para pensar hondamente y escribir con reflexión detenida y acierto profundo acerca de la belleza es garantía firmísima que el escritor sienta de una manera sus encantos allá en las interioridades de su espíritu y los revele en la forma harmónica y cuasi divina de la Poesía. Santo Tomás de Aquino, aparte de sus profundas elucubraciones sobre la ciencia de lo bello, se encontraba en las mejores condiciones para discurrir acerca del concepto transcendente de la belleza, porque el gran pensador era también excelente poeta.

No hay más que registrar su precioso *Oficio del Santísimo Sacramento*, en el que sus pensamientos profundos realizados por un lenguaje de sencillez sublimidad excitan en nuestro ánimo los más vivos afectos de piedad sincera, de tierno reconocimiento y de admiración religiosa; no hay más que saborear los delicados é inimitables himnos *Pange lingua, Sacris solemnius, Lauda Sion* y *Verbum supernum prodiens* gustando de aquellos rasgos tan puramente bellos, matizados de tintas suavísimas y sublimes pinceladas, delicado conjunto de misteriosas armonías que son reflejo, irradiaciones soberanas de la increada y substancial belleza del Hacedor supremo, para convencerse plenamente de que estas composiciones poéticas de Tomás de Aquino con su sublime laconismo y grandeza incomparable, patentizan al poeta eximio que, sintiendo hondamente la

anterior sesión y despachar los asuntos siguientes:

Dada cuenta del expediente de observación que se instruye por imposibilidad física del maestro de Cheles don Adrian Dominguez y que el Rector ha devuelto para que se practique el tercer reconocimiento que dispone la R. O. de 13 de Abril de 1892, se acordó repetir la comunicación que para este objeto se le ha dirigido al maestro a fin de que se traslade a esta Capital para efectuar el reconocimiento expresado y al mismo tiempo oficiar al Alcalde que por cuenta del Ayuntamiento se verifique la traslación.

En vista de la reclamación del Alcalde de Alconchel para que se devuelvan los sobrantes que resultan después de satisfechas las obligaciones de primera enseñanza, se acordó que una vez practicada la liquidación se accediera a lo solicitado.

Vista la consulta del Alcalde de Puebla de Obando acerca de si es o no es compatible aquel maestro para ejercer a la vez el cargo de Secretario del Juzgado Municipal, se acordó resolver haciéndole saber la incompatibilidad que existe.

Examinada la reclamación del maestro de Rivera del Fresno don Juan Fernández Acevedo para que se obligue al Ayuntamiento a que ingrese las cantidades que por retribuciones convenidas le adeuda procedente del ejercicio del 97-98, se acordó en conformidad con lo solicitado que cuando pase a informe de la Secretaría el presupuesto del ejercicio corriente se repare en este sentido si no estuviera hecha la consignación.

En vista de los resultados que ha ofrecido la escuela de adultos que gratuitamente servía D. Teodosio Moralo, de Castuera, se acordó dirigirle una comunicación laudatoria por los especiales servicios prestados.

Vista la instancia de los maestros auxiliares de las Escuelas prácticas de esta capital, D. Aniceto del Barco y D.ª Sabina Galvan, en solicitud de que les sea reconocido el derecho a cobrar las retribuciones y alquileres de casa al igual que los maestros elementales, se acordó informar a la Dirección general en sentido favorable y en armonía con lo dispuesto en la legislación vigente.

Seguidamente se acordó oficiar al alcalde de Don Alvaro para que proporcione local en condiciones legales a la escuela de niños y que ingrese las cantidades que adeuda a los maestros.

Vista la instancia de D.ª Clara González Sudón, maestra interina, que fué de Oliva de Jerez, que reclama se le abonen sus haberes que dice ha devengado en el 2.º trimestre del año económico anterior, se acordó hacerle presente que habiéndose ausentado de su cargo sin autorización legal se consideró la escuela vacante, ingresando su importe en la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio.

Se acordó informar al Director General en la instancia que remite el maestro de la Codosera D. Agustin Romero, solicitando autorización para cerrar la escuela por falta de pagos; que por el Sr. Gobernador se han de dictar enérgicas órdenes de apremio contra el Ayuntamiento hasta conseguir el ingreso de los debitos, exigiendo, si fuera preciso, las responsabilidades que por estos conceptos se hubieran contraído.

Se aprobó el nuevo convenio de retribuciones entre el Ayuntamiento de Salvatierra y el maestro D. Eloy Mundi.

Conocida por la Junta la comunicación de la maestra de Guareña doña Francisca Morales, dando cuenta de que la propietaria de la casa local-escuela ha hecho en la misma grandes obras de reparación y mejora, sin omitir gasto alguno y sin remuneración, inspirándose tan solo en beneficiar a la enseñanza; la Junta acordó, dado este acto de verdadero desprendimiento, dirigir un voto de gracias a dicha señora propietaria.

Visto el informe que emiten la Junta local y Ayuntamiento de Monterrubio acerca de la instancia de la maestra doña Margalida Linares, solicitando la creación de una plaza de auxiliar para su escuela, se acordó decir a la interesada la imposibilidad de exigir al Ayuntamiento la creación de dicha plaza.

Los Maestros de Tamurejo, Quintana, Fuenlabrada, Puebla de Obando, Oliva de Jerez, Llerena, Esparragalejo, Guareña, Navalvillar de Pela, Trujillos, M.ª partida, R.ª tamal, Benquerencia, Castiblanco y Valde Mitamo-

ros, reclaman de la Junta se obligue a los respectivos Ayuntamientos a que ingresen en la Caja los debitos que tienen por obligaciones de 1.ª enseñanza; el Sr. Gobernador interesándose por los maestros de la provincia manifestó su decidido propósito de no consentir tal estado de debitos para lo cual está dispuesto a apremiar a todos los Ayuntamientos deudores y hasta exigirles las responsabilidades criminales que hubieren contraído hasta conseguir la extinción de estos descubiertos.

Se acordó rectificar el escalafón del bienio de 97 98 y 98 99, practicándose por la Secretaría los trabajos necesarios y publicándose la oportuna circular.

Se hicieron los siguientes nombramientos interinos:

D. Adolfo Huertas, para la auxiliaría de Campanario; D. Mariano Muñoz Seco, para la de Cabeza del Buey; don Francisco Matamoros, para la de Aceuchal; D. Manuel García López, para la de Puebla de Sancho Perez; D. José Pascual Aries, para la escuela incompleta de Carrascalejo; D.ª Clara Giménez, para la auxiliaría de Santa Marta; D.ª Petra Montero, para la de Cabeza del Ba; y D.ª Isabel Pardo, para la escuela incompleta de Risc.

El Sr. D. Francisco Franco dió la bienvenida al Sr. Gobernador, felicitándole a la Junta por el digno presidente de la Corporación y por el buen deseo que este tiene en favor de la enseñanza a la que pertenece, haciendo, como ha ofrecido, que todos los Ayuntamientos se pongan al corriente en el pago de las obligaciones de 1.ª enseñanza a cuyo fin aspira.

Dió después las gracias el Sr. Gobernador por la felicitación y ofrecióse a la Junta en todo lo que redunde en beneficio de la primera enseñanza.

Acordándose después por la Junta la satisfacción que tuvo por el tiempo que desempeñó la presidencia el antecesor D. Juan Dorda, gobernador que fué de esta provincia.

don, para Cabeza del Buey; D.ª María de la Paz Ortega, para Guareña y doña Violante Caneti Alfonso para Monasterio.

Ha fallecido en Cabeza del Buey doña Manuela Pizarro y Cerrato, tía de D. Francisco Pizarro, director del *Boletín del Magisterio Extremeño*, a quien enviamos nuestro sentido pésame.

Nuestro buen amigo D. Antonio Abauza, Inspector de 1.ª enseñanza de esta provincia, ha sido propuesto en primer lugar para una escuela superior de Madrid, que había solicitado.

Felicitemos al Sr. Abauza, aunque sentiremos que se ausente de entre nosotros, si acepta el nombramiento para maestro de la mencionada escuela.

Se han verificado los exámenes en las escuelas públicas de esta capital, habiendo asistido a todos ellos el señor Gobernador civil de la provincia, quien dando pruebas de gran competencia docente, ha examinado por sí mismo a los niños, preguntando y haciendo trabajar diligentemente a todos en cada escuela.

Este acto del Sr. Santos Eay merece los mejores elogios por el interés que revela en favor de la enseñanza; pero no es menor el que muestra en pro de los maestros, pues recientemente ha conminado con la multa de 250 pesetas a buen número de Ayuntamientos deudores por instrucción pública, si no ingresan en un plazo de cinco días.

A la vez que un aplauso al Sr. Gobernador, enviamos nuestra enhorabuena al magisterio de la provincia.

Se ha revalidado, con honrosa calificación de Maestro Superior, en la Escuela Normal, nuestro distinguido amigo D. Eugenio Pedrajas y Nuñez Romero, al que felicitamos cordialmente, deseándole igual triunfo en la Escuela Normal Central donde piensa recibirse, en el próximo año, de Profesor Normal.

Hacemos extensivo nuestros placeres a nuestro muy querido amigo don Eloy Pedraja, Cateático de este Instituto por el feliz término de los exámenes de su señor hermano.

SECCION DE NOTICIAS

Han sido nombrados por concurso con el sueldo de 1.100 pesetas: D. Federico Ban y Mariano, para la escuela de Fuente de Cautos; D. Carlos Cortés Haba, para Guareña; D. Modesto Salvatierra, para Cabeza del Buey.

TROZOS DE LITERATURA

DE AUTORES EXTREMEÑOS,

COLECCIONADOS POR

DON RICARDO CASTELO GARCÍA

Profesor Normal y de las Escuelas públicas de Badajoz.

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892, previo informe del Real Consejo de Instrucción pública, premiada en la Exposición Regional Extremeña del mismo año y en la Exposición Escolar celebrada en Sevilla el año de 1895, donde el Jurado le adjudicó el primer premio *Gran Diploma de Honor y medalla de plato* concedido por el Excmo. Ayuntamiento de aquella capital.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, San Pedro Alcántara 34, y en las librerías de esta capital, a 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.



COLEGIO PAX-AUGUSTA

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO.

ACADEMIA DE 2.ª ENSEÑANZA.

A CARGO DE

D. FÉLIX GALLEGO Y D. ANDRÉS BAS,

SUCESORES DE

D. León Pozas y Pozas

GOBERNADOR, 23.-BADAJOZ.

Se admiten alumnos internos, externos, pensionistas y medio-pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza.

H. y permanentemente abierta matrícula para la sección de 1.ª enseñanza que cursa el grado superior, en donde los alumnos se preparan para el ingreso en el Instituto, la Escuela Normal y el Seminario Conciliar.

También se ha instalado en este Colegio la Academia preparatoria para el cuerpo de Correos, que dirige el Sr. Santos Redondo, in liviluo del mismo y uno de los profesores de nuestro Centro.

Se facilitan reglamentos.

Medallas, escudos y Banderas.
LIBRERIA Y CENTRO

TAQUIGRAFO-COPISTA UNIVERSITARIO
SANCHEZ-COVISA

SAN BERNARDO 56, MADRID.

Esta casa ofrece a los señores Profesores de primera enseñanza una bonita colección de *Medallas* desde 4'50 a 7'50 pesetas.

Estuches a 2 pesetas.
Una nueva colección de *Escudos* metálicos y arbutina alto relieve a diez colores y varios tamaños a los precios de 7 a 60 pesetas.

Otra de *Banderas* con escudos estampados en bretona, satén, merino, seda, surach, damasco y bayeta de 1'75 a 90 pesetas.

Otra de *Astas* para banderas desde 90 céntimos a 2 pesetas.

En el ramo de librería, encontrarán los señores maestros cuanto necesiten, mereciendo recomendarse las siguientes obras:

MANUAL DEL ASPIRANTE A MAESTRO, por la redacción de *El Mortero*. Contiene las contestaciones a los programas oficiales de ingreso en las Escuelas Normales, formando un bonito tomo en 4.º mayor de mas de 200 páginas, esmeradamente impreso. En lenguaje sencillo, claro y preciso, se contesta en el *Manual* las asignaturas de Historia de España, Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Gramática, Geografía, Física, Química, Historia Natural e Higiene y se resuelven todos los problemas exigidos en Aritmética y Geometría. esta última asignatura va acompañada de las correspondientes figuras.
Precio, 3 pesetas.

GUIA DE ASPIRANTE A MAESTRO DE 1.ª ENSEÑANZA.—Este interesante folleto contiene: Real orden de 12 de Junio de 1896, Programa de ingreso en las Escuelas Normales, plan de estudio de dichos establecimientos, matrículas, exámenes, traslados, reválidas, títulos sueltos, aplicaciones de la carrera y otros muchos datos inteligentes para el aspirante a Maestro.
Precio, 50 céntimos.

MEMORANDUM DEL OPOSITOR a escuelas públicas, contestaciones a los programas oficiales para las oposiciones a escuelas elementales y de párvulos por la redacción de *El Mortero*, con un apéndice adaptándolo a los últimos programas.—segunda edición, corregida y aumentada.
Precio, 7,50 pesetas.

DICCIONARIO LEGISLATIVO Y ESTADISTICO DE 1ª ENSEÑANZA, por D. Francisco Alvaró y Miranzo, maestro normal, ex-Secretario

de Junta de Instrucción pública y oficial de la Inspección general de enseñanza.

Es una obra utilísima declarada de texto por Real orden de 4 de Mayo de 1896, donde se hayan todas las disposiciones oficiales publicadas hasta el día y se vende a 5 pesetas ejemplar.

VADEMECUM DEL MAESTRO, por el mismo autor. Contiene la Ley y Real Decreto concediendo derechos pasivos al Magisterio primario de la Península y Ultramar, reglamentos correspondientes, además del de provisión de escuelas, instrucciones y programas para los ejercicios de oposición a las mismas en sus diferentes clases y grados.
Precio, 2 pesetas.

CASCOTES Y MACHAQUEOS, por Fray Juan de Miguel (Fray Mortero). Libro de crítica literaria y Gramatical que ha merecido entusiastas elogios de la prensa española y americana, con una preciosa cubierta de Enciso. Ejemplar para los suscriptores a *El Mortero*, una peseta y dos para los no suscriptores.

FÁBULAS MORALES, ARTÍSTICAS Y FILOSÓFICAS por D. José Doucet y Ordiz, Cañonigo de Badajoz, Delegado Diocesano en la Junta provincial de Instrucción pública, etc., con un prólogo del Excmo. Sr. D. Luis María F. de Valdelorenzana.—Se venden en la Imprenta «La Económica», Moren Nieto, 1 y en el establecimiento tipográfico de los Sres. Uca y Hermanos, Francisco Pizarro, 11, a seis reales con laminas y a peseta sin ellas.



ROCHE que llamemos la atención de público sobre las nuevas máquinas denominadas **BOBINA CENTRAL** con las que pueden hacer primorosísimos trabajos en toda clase de costura, siendo por esto mismo, así como por a sencillez de su mecanismo, las mejores conocidas hasta el día

MÁQUINAS PARA COSER

Enseñanza gratis a domicilio y sin limite de lecciones—Grandes descuentos pagando al contado—Hilos de algodón, forzales de seda, Agujas, Ateite, Piezas y accesorios de toda clases.

19 y 20-Plaza de la Constitución-19 y 20

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS.

BADAJOZ.

ENSEÑANZA GRATIS de todas sus aplicaciones

BARAINCA DENTISTA

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO.
10, CALLE MORENO NIETO, NÚMERO 10, PRAL. BADAJOZ

EL PROGRESO.

NUEVO ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

ANTONIO ARQUEROS

CALLE LARGA, 48.



FRENTE A LA DIPUTACION PROVINCIAL

BADAJOZ